



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Edificamos salud

INFORME N° 085 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

A : Med. Edwin Soto Ccayahuallpa
Director Ejecutivo del Hospital Espinar

DE : Ing. Lamec Fernández Puma
Responsable de Informática

ASUNTO : SOLICITO EXCLUSION DE LOS ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 05

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 18 de Julio del 2024.

REC

Fecha: 17 JUL 2024

Registra: SFS

Nombre: S

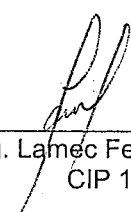
A

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para hacerle llegar la solicitud de exclusion de los ítems que contiene el anexo 05 con las solicitudes de modificación Nro 207 como sigue:

- Excluir 04 disco duros 1 terabyte

Por falta de presupuesto en la meta y genérica respectiva.

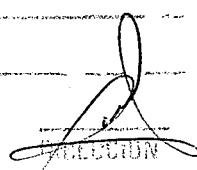
Sin otro particular me suscribo de Ud.


Ing. Lamec Fernández Puma
CIP 105770

Yauri 17 de 07 del 2024

Pase A *Jegutus*

Pase



RECEPCION

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000207

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

MODIFICACIÓN : 001547

Objeto : 15470303 AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Solicitud: 17/07/2024

ITEM	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1098	DISCO DURO 1 TERABYTE	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00

Para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

se, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La programación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La programación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

Ante la información que tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000116

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
IFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
				EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Valor Total S/
Area De Estadística E Informática						
0000000209	767500030098	DISCO DURO 1 TERABYTE	Unidad	0.00	0.00	0.00

ción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
ción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

ie información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
GENERAL HOSPITAL DE ESPINAR
U.N.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Ivon Ivan Choquenaira Flores
JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
GENERAL HOSPITAL DE ESPINAR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad